

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144423000264
 Precedente: (1) Planteamiento de fecha: 27/X-2023

Chihuahua, Chih., a 13 de noviembre de 2023

Oscar Medina Llanos

En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua—con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II, III, VII y VIII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54, 55 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no.080144423000264, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutiveos que en atención a la situación sean procedentes.

I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 27 de octubre del año 2023, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT - sistema SISAI 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Lo que se solicitó fue lo que a continuación se precisa:

Descripción de la información solicitada: Solicito la siguiente información relacionada con las licencias y reintegraciones de los diputados locales que integraron la legislatura que inició funciones en 2018 hasta el 2021: 1. El número total de licencias solicitadas por los diputados locales durante el período especificado. 2. La lista de nombres de los diputados locales que solicitaron licencias, indicando claramente las fechas de sus solicitudes. 3. Cualquier evidencia documental, como actas, resoluciones, notificaciones o comunicaciones, que respalde la solicitud y aprobación de licencias, así como las fechas de reintegración de los diputados locales que hayan solicitado licencias.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

1. En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:
 - (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
 - (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.

- (2) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Difusión

Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, y proveyó la información que a continuación se le expone:

En atención al oficio No. UT-LXVII/554/23, relativo a la solicitud de información con folio 080144423000264, inherente a las licencias otorgadas a las y los diputados durante la Legislatura LXVI, cuyo periodo de ejercicio comprendió del 2018 al 2021, me permito hacer de su conocimiento que se expidieron 12 decretos mediante los cuales se otorgaron las citadas licencias, con la precisión de que hubo a quienes se les otorgó en más de una ocasión.

En la tabla que se anexa observará el número de decreto, nombre de la o el diputado, periodo de licencia y fecha de reincorporación, así como los enlaces a los documentos correspondientes.

SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

Decreto mediante los cuales se concede Licencias para separarse del ejercicio de sus funciones a los diputados que las solicitaron durante el periodo de 2016 al 2018:

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 3 de 4

#	No. Decreto de licencia	Nombre	Enlace	Periodo
1	LXVI/LICEN/1054/2021 II D.P.	Diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN)	https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/16301.pdf Decreto de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/14009.pdf	Por un periodo del 28 al 31 de agosto del año 2021. Se incorporó al concluir dicho periodo
2	LXVI/LICEN/1002/2021 II P.O.	Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN)	Solicitud de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/15578.pdf Decreto de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/13903.pdf	Por el periodo comprendido del 16 de abril al 08 de junio de 2021. Solicitó licencia de nueva cuenta

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

3	LXVII/LICEN/1024/2021 II D.P.	Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN)	https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/15731.pdf Decreto de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/13952.pdf	Por un periodo comprendido del 09 al 13 de junio de 2021 Se incorporó al concluir dicho periodo
4	LXVII/LICEN/1022/2021 II D.P.	Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino	Solicitud de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/15653.pdf Decreto de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/13951.pdf	Por el periodo comprendido del 15 de mayo, al 14 de junio de 2021. Se incorporó al concluir dicho periodo
5	LXVII/LICEN/1014/2021 II P.O.	Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera	Solicitud de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/15612.pdf	Por el periodo comprendido del 28 de abril al 07 de junio de 2021.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CALIDAD

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

Página 5 de 4

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO
01/09/16

			<p>Decreto de licencia:</p> <p>https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/13928.pdf</p> <p>Decreto de conclusión de licencia:</p> <p>https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/13946.pdf</p>	<p>Mediante decreto No. LXVI/EXDEC/1023/2021 II D.P. se dio por concluida la licencia, reincorporándose el 28 de mayo de 2021.</p>
6	LXVI/LICEN/1013/2021 II P.O.	Diputada Marisela Sáenz Moriel	<p>Solicitud de licencia:</p> <p>https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/15611.pdf</p> <p>Decreto de licencia:</p> <p>https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/13925.pdf</p>	<p>Por el periodo comprendido del 28 de abril al 08 de junio de 2021.</p> <p>Se incorporó al concluir dicho periodo</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CALIDAD

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

Página 6 de 4

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO
01/09/16

7	LXVII/LICEN/1012/ 2021 II P.O.	Diputado Jesús Velázquez Rodríguez	Solicitud de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/15610.pdf Decreto de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/13924.pdf	Por el periodo comprendido del 28 de abril al 08 de junio de 2021. Se incorporó al concluir dicho periodo
8	LXVII/LICEN/1010/ 2021 II P.O.	Diputado Obed Lara Chávez	Solicitud de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/15598.pdf Decreto de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/13919.pdf	Por el periodo comprendido del 28 de abril al 08 de junio de 2021. Se incorporó al concluir dicho periodo
9	LXVII/LICEN/0956/ 2021 I D.P.	Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata	Solicitud de licencia:	Por el periodo comprendido del 17 de enero al 02 de febrero de 2021.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CALIDAD

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

Página 7 de 4

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO
01/09/16

			<p>https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/15263.pdf</p> <p>Decreto de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/13737.pdf</p> <p>Decreto de conclusión de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/13740.pdf</p>	<p>Mediante decreto No. LXVI/LICEN/0956/2021 II D.P., se concede, la licencia, a partir del 17 de enero de 2021</p> <p>Mediante decreto No. LXVI/EXDEC/0957/2021 II P.O. se dio por concluida la licencia, reincorporándose el día 21 de enero de 2021.</p>
10	LXVI/LICEN/0317/2019 II P.O.	Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson (MORENA)	<p>Solicitud de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/11653.pdf</p> <p>Decreto de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/0363/2019</p>	<p>Por un periodo a partir del 14 de marzo del 2019, y por el término de hasta seis meses.</p> <p>Mediante decreto No. LXVI/EXDEC/0363/2019 II D.P. se dio por concluida la licencia,</p>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CALIDAD

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

Página 8 de 4

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO
01/09/16

			tos/archivosDecretos/7218.pdf Decreto de conclusión de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/12438.pdf	reincorporándose el día 01 de julio de 2019.
1 1	LXVI/LICEN/0703/2020 II P.O.	Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN)	Solicitud de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13807.pdf Decreto de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/13140.pdf	Por un periodo a partir del 10 de marzo de 2020, hasta por un término de seis meses Solicitó licencia de nueva cuenta
1 2	LXVI/LICEN/0766/2020 I P.O.	Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN)	Solicitud de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/13807.pdf	Por un periodo a partir del 11 de septiembre del año 2020, y hasta por el plazo de seis meses.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 9 de 4

			tivas/archivosInicia tivas/14569.pdf Decreto de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/13282.pdf Decreto de conclusión de licencia: https://www.congresochoihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretos/13787.pdf	Mediante decreto No. LXVI/EXDEC/0979/2021 II P.O. se dio por concluida la licencia, reincorporándose el día, 10 de febrero del año 2021.
--	--	--	---	--

La información proporcionada se encuentra disponible en el portal de internet de este H. Congreso, en el enlace www.congresochoihuahua.gob.mx, siguiendo la ruta que a continuación se muestra:

- a. Ingrese a la dirección citada.
- b. A continuación, en el menú horizontal ubicado en la parte superior derecha, haga click en la sección "Biblioteca".
- c. Luego, deslizando hacia abajo, en el menú ubicado del lado izquierdo, haga click en el apartado "Licencias" y se desplegará un buscador, en la opción de "Legislatura", en la opción de Legislatura, seleccionamos la "LXVI", luego damos click en el recuadro color verde de "Buscar", a continuación, se despliega un listado, con la información.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

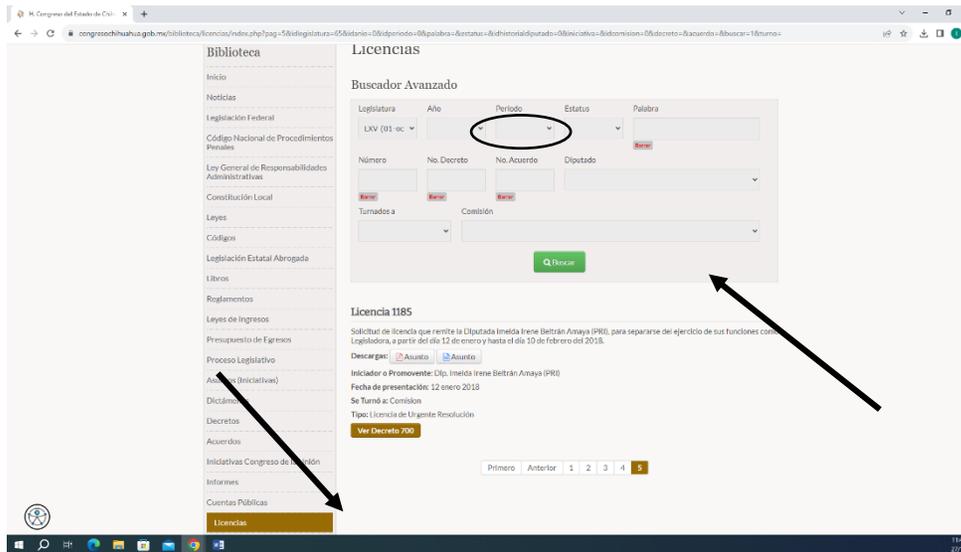
CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO
01/09/16

Página 10 de 4

The screenshot shows the homepage of the H. Congreso del Estado de Chihuahua website. The header includes the logo, navigation menu (Sesiones, Diputados, Gaceta Parlamentaria, Mesa Directiva y Diputación Permanente, Junta de Coordinación Política, Comisiones, Biblioteca, Secretarías, Transparencia), and a search bar. A main banner features a photo of a woman in a red shirt and a woman in a blue vest. Below the banner are news snippets with dates: '24 de octubre de 2023', '16 de octubre de 2023', and '10 de octubre de 2023'. A black arrow points to the 'Secretarías' menu item.

 <p>H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</p>	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008	Página 11 de 4
	CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16	



III. Determinaciones

- (1) Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:
- (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46, fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.
 - (B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
 - (C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	

- (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
- (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
- (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
- (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó el Mtro. Antonio Olivas Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.